

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-503



Fecha de ingreso:10-02-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-02-2022

Folio:2022-503
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR EFREN ARVIZO VARGAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-459-016-00028-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL ESCUDO REAL 18121 COLONIA REAL CAROLINAS III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	56.08	0.00		539.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	56.08	0.00		107.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	161.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	56.08	0.00		107.92
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	168.24	0.00		\$ 917.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2022 9:40:33

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215009581c6b7239a17fb1c0e6f79cdaa2ba25743c0f02144d685cc1675c779406ce5f0d1306e3e7beebad21